

MENDOZA, 25 FEB 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14922/2015, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Efectivo para el Área 11- CONSTRUCCIONES, con la asignatura “Arquitectura” como temática de referencia a los efectos del concurso –Carrera de Ingeniería Civil-;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 09/2016-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El requisito, perfil y contenidos mínimos, fijados por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Civil.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del UNO (01) de marzo de 2016 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 11 –CONSTRUCCIONES, con la asignatura “Arquitectura” como temática de referencia a los efectos del concurso – Carrera de Ingeniería Civil-.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el requisito, perfil y contenidos mínimos que a continuación se detallan:

**Requisito:**

- Poseer título de Arquitecto con experiencia comprobable en proyectos de arquitectura.

**Perfil:**

- Contar con experiencia no menor a TRES (3) años en proyectos de arquitectura y construcciones edilicias.
- Contar con experiencia en docencia universitaria (no excluyente por tratarse de un cargo de auxiliar docente).

**Contenidos Mínimos:**

Las funciones de la Arquitectura. El proyecto, etapas. Espacio y función, aspectos técnicos. Ejemplos: vivienda, edificios industriales, salas de espectáculos, edificios públicos. Documentación del proyecto.

**ARTÍCULO 4º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 16 de marzo y el 04 de abril de 2016**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Resol. – FI N° 015 / 16



**TITULARES:**

- Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Cecilia MONTI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Arq. Juan Carlos ALÉ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**SUPLENTE:**

- Mgter. Silvia Raquel RAICHMAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Horacio SANCHIS - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Luis Enrique GUIASOLA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 015 / 16**